

ANEXO VII
DECLARACIÓN RESPONSABLE. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBVENCIÓN EN REGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA
PARA PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS 2022.

1. Antigüedad de la actividad:

- Proyecto nuevo.
- Más de 2 años de antigüedad.
- De 3 a 5 años de antigüedad.
- Más de 5 años de antigüedad.

2. Financiación de la actividad:

- Cantidad solicitada hasta el 20% del presupuesto presentado.
- Cantidad solicitada a partir del 20% y hasta el 40% del presupuesto presentado.
- Cantidad solicitada más del 40% del presupuesto presentado.

3. Número de potenciales destinatarios:

- Entre 0 y 20 asistentes.
- Entre 20 y 50 asistentes.
- Entre 50 y 100.
- Más de 100.

4. Plan de Igualdad, de acuerdo con la Ley 1/2010 Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que el Ayuntamiento tenga Plan de Igualdad vigente:

- NO posee Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Posee Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

5. Número de proyectos o actividades culturales realizadas en el año anterior:

- Entre 5 y 10 actividades.
- Entre 11 y 20 actividades.
- Más de 20 actividades.

6. Interdisciplinariedad:

- En el proyecto participa una sola disciplina artística.
- En el proyecto participan entre 2 y 3 disciplinas artísticas.
- En el proyecto participan más de 3 disciplinas artísticas.

7. Itinerancia de la actividad dentro del propio municipio:

- En 2 lugares.
- En más de 2 lugares.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, con conocimiento de incurrir en responsabilidad de acuerdo a la normativa aplicable, en caso de inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración y con la finalidad de justificar su cumplimiento ante el Cabildo de Gran Canaria, se extiende la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: El/La solicitante.